

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 2.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 2. Funciones de la Gerencia General. Numeral 3. Expedir los actos y celebrar los contratos que requiera la Entidad para su normal funcionamiento de acuerdo con las normas legales y las delegaciones que establezca. Numeral 12. Expedir los actos administrativos para la adopción e implementación de los procesos y de la documentación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de la Salud Y Seguridad en el Trabajo, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.	100	Gerencia General	100	Gerencia General	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	01	Acuerdos	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 2.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 2. Funciones de la Gerencia General. Numeral 3. Expedir los actos y celebrar los contratos que requiera la Entidad para su normal funcionamiento de acuerdo con las normas legales y las delegaciones que establezca. Numeral 12. Expedir los actos administrativos para la adopción e implementación de los procesos y de la documentación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de la Salud Y Seguridad en el Trabajo, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.	100	Gerencia General	100	Gerencia General	03	ACTOS ADMINISTRATIVOS	02	Resoluciones	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 2.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 2. Funciones de la Gerencia General. Numeral 3. Expedir los actos y celebrar los contratos que requiera la Entidad para su normal funcionamiento de acuerdo con las normas legales y las delegaciones que establezca. Numeral 12. Expedir los actos administrativos para la adopción e implementación de los procesos y de la documentación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de la Salud Y Seguridad en el Trabajo, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.	100	Gerencia General	100	Gerencia General	05	CIRCULARES			2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 2 y Art. 7	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 2. Funciones de la Gerencia General. Numeral 2. Ejercer las funciones de dirección, coordinación y control de la Entidad. Numeral 9. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la Entidad y que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. Artículo 7. Funciones comunes a todas las dependencias. Numeral 6. Cumplir las delegaciones y demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que corresponda a la naturaleza de la dependencia.	100	Gerencia General	100	Gerencia General	16	INFORMES	03	Informes de Gestión	2	8	Eliminación	N/A
Resolución 018 de 2021 de FONDECÚN	Por la cual se deroga la Resolución 041 del 08 de noviembre de 2019, se crea, integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún y se dictan otras disposiciones.	100	Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	02	ACTAS	09	Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 3.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 3. Funciones de la Oficina Asesora de Control Interno. Numeral 8. Coordinar la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las evaluaciones al sistema de control interno, auditorias internas de gestión, así como los generados con ocasión de las auditorias de entes de control nacional y departamental conforme los procedimientos, directrices institucionales y normativa vigente. Numeral 10. Consolidar el control interno de la gestión estratégica, como el medio de garantizar los resultados deseados, mediante acciones educativas y pedagógicas de construcción, concientización, promoción y divulgación de valores propios para la gestión pública eficaz, eficiente, transparente e integra.	100	Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	16	INFORMES	01	Informes a Entes de Control	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE AP	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECUN, Art. 3.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 3. Funciones de la Oficina Asesora de Control Interno. Numeral 3. Coordinar, implementar y fomentar sistemas de control de gestión administrativa, financiera y de resultados institucionales. Numeral 9. Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades que busquen la máxima eficiencia en el cumplimiento de los trámites y en el desarrollo de las labores de cada organismo y dependencia. Numeral 10. Consolidar el control interno de la gestión estratégica, como el medio de garantizar los resultados deseados, mediante acciones educativas y pedagógicas de construcción, concientización, promoción y divulgación de valores propios para la gestión pública eficaz, eficiente, transparente e íntegra.		Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	16	INFORMES	03	Informes de Gestión	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 3.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art 3. Funciones de la Oficina Asesora de Control Interno. Numeral 8. Coordinar la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las evaluaciones al sistema de control interno, auditorias internas de gestión, así como los generados con ocasión de las auditorias de entes de control nacional y departamental conforme los procedimientos, directrices institucionales y normativa vigente. Numeral 10. Consolidar el control interno de la gestión estratégica, como el medio de garantizar los resultados deseados, mediante acciones educativas y pedagógicas de construcción, concientización, promoción y divulgación de valores propios para la gestión pública eficaz, eficiente, transparente e integra.		Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	16	INFORMES	04	Informes de Ley	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÜN, Art. 3.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 3. Funciones de la Oficina Asesora de Control Interno. Numeral 4. Realizar evaluaciones periódicas, sobre la ejecución del plan de acción o plan indicativo del cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia y proponer medidas preventivas y correctivas necesarias. Numeral 6. Diseñar e implementar un sistema de auditoría en la Entidad, verificando el cumplimiento de normas, metas y objetivos, y analizar los resultados para adoptar las acciones preventivas y correctivas. Numeral 13. Presentar al Comité del Sistema de Control Interno el plan de auditorías del Sistema de Gestión de Calidad. Numeral 15. Coordinar las auditorías internas a los procesos del sistema de gestión de la calidad y presentar informe de los hallazgos para la revisión de la Alta Dirección.	100	Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	24	PLANES	05	Planes de Auditoría	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 3. Funciones de la Oficina Asesora de Control Interno. Numeral 8. Coordinar la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las evaluaciones al sistema de control interno, auditorias internas de gestión, así como los generados con ocasión de las auditorias de entes de control nacional y departamental conforme los procedimientos, directrices institucionales y normativa vigente. Numeral 12. Definir directrices, consolidar y hacer seguimiento al mapa de riesgos institucional y verificar que se tomen las medidas preventivas y correctivas.	100	Gerencia General	110	Oficina Asesora de Control Interno	24	PLANES	10	Planes de Mejoramiento Institucional	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DESA	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APLI	CA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 1. Asesorar a la Gerencia y demás áreas de la entidad, para el adecuado desarrollo de la misión, objetivos, funciones y operación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración y análisis. Numeral 5. Dirigir, coordinar y adelantar las actuaciones necesarias para resolver los recursos que se interpongan contra los actos administrativos de competencia del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	01	Acciones de Cumplimiento	2	18	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 1. Asesorar a la Gerencia y demás áreas de la entidad, para el adecuado desarrollo de la misión, objetivos, funciones y operación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración y análisis. Numeral 5. Dirigir, coordinar y adelantar las actuaciones necesarias para resolver los recursos que se interpongan contra los actos administrativos de competencia del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	02	Acciones de Grupo	2	18	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 1. Asesorar a la Gerencia y demás áreas de la entidad, para el adecuado desarrollo de la misión, objetivos, funciones y operación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración y análisis. Numeral 5. Dirigir, coordinar y adelantar las actuaciones necesarias para resolver los recursos que se interpongan contra los actos administrativos de competencia del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	03	Acciones de Tutela	2	18	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - I	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APLI	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 1. Asesorar a la Gerencia y demás áreas de la entidad, para el adecuado desarrollo de la misión, objetivos, funciones y operación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración y análisis. Numeral 5. Dirigir, coordinar y adelantar las actuaciones necesarias para resolver los recursos que se interpongan contra los actos administrativos de competencia del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	01	ACCIONES CONSTITUCIONALES	04	Acciones Populares	2	18	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 031 de 2024 de FONDECÚN	Por medio de la cual se conforma el Comité de Conciliación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, adopta su nuevo Reglamento y se derogan las Resoluciones 027 de 2012, y 046 y 047 de 2018.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	02	ACTAS	05	Actas del Comité de Conciliación	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 033 de 2019 de FONDECÚN	Por medio de la cual se conforma el Comité de Contratación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	02	ACTAS	06	Actas del Comité de Contratación	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 016 de 2024 de FONDECÚN	Por la cual se reglamentan las instancias de gestión para los procesos contractuales que se rigen bajo normas de derecho privado y se determinan sus funciones. Art. 1. Crea instancias precontractuales () 3. Comité de Negocios. Art. 8. Comité de Negocios. Es la instancia encargada de asesorar y recomendar al ordenador del gasto -o su delegado- la pertinencia o no de la celebración de contratos y/o convenios interadministrativos, y demás contratos que se deriven de las modalidades de contratación y/o procesos contractuales especiales de conformidad con el Manual de Contratación adoptado por la entidad.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	02	ACTAS	08	Actas del Comité de Negocios	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 6. Definir criterios y lineamientos jurídicos para la expedición de conceptos, actos administrativos y directrices que deba expedir la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente.		Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	07	CONCEPTOS	01	Conceptos Jurídicos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE API	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	_
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECUN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	01	Contratos Interadministrativos Negocios	1	29	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	02	Contratos por Concurso de Méritos	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.		Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	03	Contratos por Contratación Directa – Persona Jurídica	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	04	Contratos por Contratación Directa – Persona Natural	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	FONDECÚN			1
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	05	Contratos por Convocatoria por Concurso	1	29	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Juridica	10	CONTRATOS	06	Contratos por Invitación Pública	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	07	Contratos por Licitación Pública	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	08	Contratos por Minima Cuantía	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA: INSTRUMENTO AL QUE APLICA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	09	Contratos por Oferta Dinámica	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su etapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	10	CONTRATOS	10	Contratos por Selección Abreviada de Menor Cuantía o Subasta Inversa	1	29	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su elapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	26	PROCESOS CONTRACTUALES DECLARADOS DESIERTOS			2	18	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 9. Sustanciar, adelantar los procesos disciplinarios y su respectiva decisión en primera instancia de los empleados públicos y trabajadores oficiales del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, de acuerdo con el Código Único Disciplinario y demás disposiciones vigentes sobre la materia.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	27	PROCESOS JURÍDICOS	01	Procesos Disciplinarios	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE AP	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 4.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECIM y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 1. Asesorar a la Gerencia y demás áreas de la entidad, para el adecuado desarrollo de la misión, objetivos, funciones y operación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en los asuntos jurídicos que sometan a su consideración y análtisis. Numeral 6. Definir criterios y lineamientos jurídicos para la expedición de conceptos, actos administrativos y directrices que deba expedir la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente. Numeral 7. Dirigir la defensa judicial en los procesos litigiosos que se adelanten en contra de la Entidad o en los casos que este intervenga como demandante, demandado o como tercero interviniente o coadyuvante, en coordinación con las dependencias internas cuando corresponda, con el fin de lograr de defensa de los intereses de la Entidad, en forma oportuna y eficaz. Numeral 8. Definir y orientar las políticas y acciones de defensa judicial del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, a través de una propuesta de prevención de tipo jurídico encaminada al cumplimiento de los objetivos institucionales.		Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	27	PROCESOS JURÍDICOS	02	Procesos Judiciales	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Ley 1474 de 2011, Art. 86.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. ARTICULO 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	100	Gerencia General	120	Oficina Asesora Jurídica	28	PROCESOS SANCIONATORIOS			2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
FONDECÚN, Art. 4.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 4. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica. Numeral 3. Coordinar, asesorar, regular y controlar el proceso de gestión contractual de la entidad en su elapa precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con las disposiciones legales y los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.												
FONDECÚN, Art. 97.	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN. Art. 97. Controversias y solución de conflictos derivados de los procesos de contratación.												
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÚN, Art. 5.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 5. Funciones de la Subgerencia Técnica. Numeral 5. Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con los servicios de la Entidad. Numeral 8. Dirigir la proyección de los servicios y el plan de acción en cumplimiento de las metas institucionales.	100	Gerencia General	200	Subgerencia Técnica	02	ACTAS	04	Actas de Seguimiento a Proyectos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÚN, Art. 5.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 5. Funciones de la Subgerencia Técnica. Numeral 2. Ejecutar y coordinar la implementación de los procesos de estructuración de proyectos, gestión de proyectos y gerencia de proyectos que garanticen una adecuada prestación del servicio. Numeral 4. Presentar a la Gerencia General informes ejecutivos permanentes con base en los indicadores de gestión de las áreas bajo su responsabilidad, acordados en los planes.		Gerencia General	200	Subgerencia Técnica	16	INFORMES	03	Informes de Gestión	2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 5.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 5. Funciones de la Subgerencia Técnica. Numeral 1. Proyectar las políticas sobre el servicio de estructuración de proyectos, gestión de proyectos y gerencia de proyectos para aprobación de la Gerencia General, así como ejercer el seguimiento y control, una vez sean adoptadas. Numeral 6. Proyectar y definir los requisitos, criterios, estudios técnicos y documentos necesarios para la gestión precontractual, contractual y postcontractual requeridos para su gestión.	100	Gerencia General	200	Subgerencia Técnica	21	MANUALES	01	Manuales de Gerencia Integral de Proyectos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 043 de 2023 de FONDECÚN	Por medio del cual se adopta el Manual de Gerencia del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún.												
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 5.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 5. Funciones de la Subgerencia Técnica. Numeral 1. Proyectar las politicas sobre el servicio de estructuración de proyectos, gestión de proyectos y gerencia de proyectos para aprobación de la Gerencia General, así como ejercer el seguimiento y control, una vez sean adoptadas. Numeral 6. Proyectar y definir los requisitos, criterios, estudios técnicos y documentos necesarios para la gestión precontractual, contractual y postcontractual requeridos para su gestión. Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.	100	Gerencia General	200	Subgerencia Técnica	21	MANUALES	04	Manuales de Supervisión e Interventoría	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 053 de 2022 de FONDECÚN	1.0500000000000000000000000000000000000												
	Por el cual se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN. Art. 9. Composición de la Junta Directiva. Parágrafo 3. El Gerente General del Fondo designará de entre los servidores públicos del mismo el Secretario técnico de la Junta Directiva.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	03	Actas de la Junta Directiva	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE API	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	01	Actas de Eliminación Documental	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 37. Dirigir la organización y ejecución de los programas de bienestar social, calidad de vida laboral y desarrollo de personal a través de incentivos del personal al servicio de la Entidad de acuerdo con los requerimientos y las necesidades presentadas.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	02	Actas de Entrega de Elementos de Protección Personal	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 049 de 2015 de FONDECÚN	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	07	Actas del Comité de Convivencia Laboral	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 016-1 de 2019 de FONDECÚN	Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	10	Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 060 de 2015 de FONDECÚN	Por la cual se constituye el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	11	Actas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 029 de 2019 de FONDECÚN	Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	02	ACTAS	12	Actas del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 4. Consolidar el anteproyecto de presupuesto y las solicitudes de modificación y adición presupuestal, hacer el seguimiento correspondiente y presentar a la Gerencia General el proyecto anual de presupuesto.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	04	ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO			2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	06	COMPROBANTES CONTABLES	01	Comprobantes Contables de Egreso	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	06	COMPROBANTES CONTABLES	02	Comprobantes Contables de Ingreso	2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	06	COMPROBANTES CONTABLES	03	Comprobantes de Giros a Terceros	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesoreria de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 10. Coordinar la elaboración y actualización del sistema de costos de la Entidad, y efectuar su análisis y contabilización.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	08	CONCILIACIONES BANCARIAS			2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APLI	CA:	_	28	de octubre de 2020 a	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	TENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 30. Administrar, orientar y supervisar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que los ciudadanos formulen y que se relacionen con la misión de la Entidad para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las dependencias a los ciudadanos y propiciar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	09	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	01	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Enviadas	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 30. Administrar, orientar y supervisar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que los ciudadanos formulen y que se relacionen con la misión de la Entidad para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las dependencias a los ciudadanos y propiciar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	09	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	02	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Recibidas	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 624 de 1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	01	Declaraciones de Cuotas Formento	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 3258 de 2002.	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.												
Ley 863 de 2003.	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.												
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios.												
Decreto 1625 de 2016.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.												



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020 a	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Decreto 624 de 1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	02	Declaraciones de Impuesto de Industria y Comercio	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 3258 de 2002.	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.												
Ley 863 de 2003.	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.												
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios.												
Decreto 1625 de 2016.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.												
Decreto 624 de 1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	03	Declaraciones de IVA	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 3258 de 2002.	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.												
Ley 863 de 2003.	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.												
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios.												
Decreto 1625 de 2016.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.												



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Decreto 624 de 1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	04	Declaraciones de Renta	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 3258 de 2002.	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.												
Ley 863 de 2003.	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.												
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios.												
Decreto 1625 de 2016.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.												
Decreto 624 de 1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	05	Declaraciones de Retenciones en la Fuente en el Impuesto de Renta	2	8	Eliminación	N/A
Decreto 3258 de 2002.	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.												
Ley 863 de 2003.	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.												
Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios.												
Decreto 1625 de 2016.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.												



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 30. Administrar, orientar y supervisar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que los ciudadanos formulen y que se relacionen con la misión de la Entidad para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las dependencias a los ciudadanos y propiciar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	12	DERECHOS DE PETICIÓN			2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 6. Presentar con la oportunidad, veracidad, calidad y rigurosidad los informes presupuestales que determine la normatividad y estados financieros que deban presentarse. Numeral 9. Elaborar, presentar y responder por los estados y análisis financieros con la debida oportunidad, veracidad y calidad, que soporten la toma de decisiones óptimas por parte de la Gerencia General. Numeral 11. Preparar los estados financieros y los informes contables que se deben rendir a la Contraloría del Departamento, acorde con las normas legales vigentes.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	13	ESTADOS FINANCIEROS			2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 25. Coordinar el mantenimiento del parque automotor, así como de los demás bienes e inmuebles de la Entidad que no sean competencia expresa de otra área.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	14	HISTORIALES DE VEHÍCULOS			2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE API	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 31. Dirigir y coordinar los procesos de vinculación, nómina, aportes al sistema de seguridad social y organización y archivo de historias laborales, inherentes al personal de la Entidad, así como llevar el control de ausentismo y retardos de ingreso. Numeral 32. Expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal, comunicarlos y conservar el registro y archivo de las situaciones administrativas. Numeral 30. Dirigir las actividades de liquidación y autorización de vacaciones, pago de nómina, prestaciones sociales y reconocimientos salariales legales y extralegales en concordancia con las novedades de personal y las disposiciones legales. Numeral 39. Mantener actualizada una base de datos con información de los servidores públicos de la Entidad y custodiar el archivo activo de historias laborales en la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	15	HISTORIAS LABORALES			2	98	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 6. Presentar con la oportunidad, veracidad, calidad y rigurosidad los informes presupuestales que determine la normatividad y estados financieros que deban presentarse. Numeral 9. Elaborar, presentar y responder por los estados y análisis financieros con la debida oportunidad, veracidad y calidad, que soporten la toma de decisiones óptimas por parte de la Gerencia General.		Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera Subgerencia Administrativa y	16	INFORMES	02	Informes de Ejecución Presupuestal Informes de Gestión	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo Digitalización en formato de preservación digital a
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÜN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerenicia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	16	INFORMES	03	imormes de Gestion	2	8	Conservacion total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Resolución 049 de 2015 de FONDECÚN	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	16	INFORMES	05	Informes Trimestrales del Comité de Convivencia Laboral	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	Х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 30. Administrar, orientar y supervisar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que los ciudadanos formulen y que se relacionen con la misión de la Entidad para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las dependencias a los ciudadanos y propiciar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.	100	Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	16	INFORMES	06	Informes sobre Acceso a Información, Quejas y Reclamos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	01	Bancos Terminológicos de Series y Subseries Documentales	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.		Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS		Cuadros de Clasificación Documental – CCD	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	03	Inventarios Documentales de Archivo Central	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE AP	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÜN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	04	Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	05	Planes Institucionales de Archivos - PINAR	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	06	Programas de Gestión Documental - PGD	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 di FONDECÜN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que grantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	07	Tablas de Control de Acceso - TCA	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	17	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	08	Tablas de Retención Documental - TRD	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 30. Administrar, orientar y supervisar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que los ciudadanos formulen y que se relacionen con la misión de la Entidad para garantizar un control eficaz de las respuestas ofrecidas por las dependencias a los ciudadanos y propiciar las mejoras pertinentes en los procesos tendientes a la toma de decisiones.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	01	Instrumentos de Control de Comunicaciones Oficiales	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	le Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	02	Instrumentos de Entrega de Equipos a Usuarios	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	03	instrumentos de Entrega de Órdenes de Pago	2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÜN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	04	Instrumentos de Préstamo Unidades Documentales	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	05	Instrumentos de Solicitud de Conexión Remota	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	a Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	06	Instrumentos de Solicitud de Publicaciones	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	07	Instrumentos de Solicitud Retiro Equipos de Cómputo	2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020 a	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	le Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	INSTRUMENTOS DE CONTROL	08	Instrumentos de Solicitud de Registro de Usuarios	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Je Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 27. Coordinar los trámites necesarios para dar de baja los bienes y elementos obsoletos o inservibles de la Entidad. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	19	INVENTARIOS DE ALMACÉN			2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Je Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 10. Coordinar la elaboración y actualización del sistema de costos de la Entidad, y efectuar su análisis y contabilización.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	20	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	01	Libro Diario	2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - I	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las activaddes de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 10. Coordinar la elaboración y actualización del sistema de costos de la Entidad, y efectuar su análisis y contabilización.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	20	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	02	Libro Mayor y Balance	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	21	MANUALES	02	Manuales de Gestión Documental	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 1. Proyectar las políticas financieras de la Entidad, para aprobación de la Gerencia General, así como ejercer el seguimiento y control, una vez sean adoptadas. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	21	MANUALES	03	Manuales de Presupuesto	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guías que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	21	MANUALES	05	Manuales del Sistema de Gestión de Calidad	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 32. Expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal, comunicarlos y conservar el registro y archivo de las situaciones administrativas. Por la cual se expide el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y de dictan otras disposiciones.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	21	MANUALES	06	Manuales Específicos de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 31. Dirigir y coordinar los procesos de vinculación, nómina, aportes al sistema de seguridad social y organización y archivo de historias laborales, inherentes al personal de la Entidad, así como llevar el control de ausentismo y retardos de liguidación y autorización de vacaciones, pago de nómina, prestaciones sociales y reconocimientos salariales legales y extralegales en concordancia con las novedades de personal y las disposiciones legales.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	22	NÓMINAS			2	98	Selección	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y assesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	23	NOTAS DĖBITO			2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guías que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES		Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 24. Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de apoyo que garanticen la adecuada prestación de los servicios de vigilancia, servicios de aseo y cafetería, seguros, servicios de fotocopiado, servicios de telefonía móvil, servicios públicos y equipos de cómputo entre otros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	02	Planes Anuales de Adquisiciones	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE AP	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECUN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 31. Dirigir y coordinar los procesos de vinculación, nómina, aportes al sistema de seguridad social y organización y archivo de historias laborales, inherentes al personal de la Entidad, así como llevar el control de ausentismo y retardos de ingreso.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	03	Planes Anuales de Empleos Vacantes	2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guías que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	04	Planes de Acción Institucional	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÜN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 34. Desarrollar estudios para identificar las necesidades de bienestar, capacitación y mejoramiento de competencias laborales para desarrollar los planes anuales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y administrar esos programas. Numeral 37. Dirigir la organización y ejecución de los programas de bienestar social, calidad de vida laboral y desarrollo de personal a través de incentivos del personal al servicio de la Entidad de acuerdo con los requerimientos y las necesidades presentadas. Numeral 43. Coordinar los programas para bienestar, físico y mental, de todos los trabajadores, que disminuyan la generación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través del control de los factores de riesgo en el origen, medio y en el trabajador.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	06	Planes de Bienestar e Incentivos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	FONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE API	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	07	Planes de Conservación Documental	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guidas que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	08	Planes de Gestión del Riesgo	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guías que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerencia General		Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	09	Planes de Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	11	Planes de Preservación Digital a Largo Plazo	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 31. Dirigir y coordinar los procesos de vinculación, nómina, aportes al sistema de seguridad social y organización y archivo de historias laborales, inherentes al personal de la Entidad, así como llevar el control de ausentismo y retardos de ingreso.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	12	Planes de Previsión de Recursos Humanos	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÜN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÜN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 37. Dirigir la organización y ejecución de los programas de bienestar social, calidad de vida laboral y desarrollo de personal a través de incentivos del personal al servicio de la Entidad de acuerdo con los requerimientos y las necesidades presentadas. Numeral 43. Coordinar los programas para bienestar, fisico y mental, de todos los trabajadores, que disminuyan la generación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través del control de los factores de riesgo en el origen, medio y en el trabajador.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	13	Planes de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	2	18	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÜN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	14	Planes de Transferencias Documentales	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DE	SARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE AP	LICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 18. Administración de los recursos fisicos y logisticos, de bienes y servicios con criterios de economía, eficiencia y productividad, velando por la provisión oportuna de los mismos para el normal funcionamiento de la Entidad y acatando la normatividad ambiental. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECl, de acuerdo con las normas y guias que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG - de la Entidad.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	15	Planes del Sistema de Gestión Ambiental	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	16	Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	e Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guías que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	17	Planes Estratégicos Institucionales	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 34. Desarrollar estudios para identificar las necesidades de bienestar, capacitación y mejoramiento de competencias laborales para desarrollar los planes anuales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y administrar esos programas.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	24	PLANES	18	Planes Institucionales de Capacitación - PIC	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guias que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	25	POLÍTICAS	01	Políticas de Operación para la Administración de Riesgo	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 28. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y bienes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, velando por que se cumplan con las normas relacionadas de la materia.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	25	POLÍTICAS	02	Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo
Acuerdo 003 de 2020 de FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 17. Coordinar el diseño e implementación de un sistema de administración documental, que garantice la recepción, entrega, uso, protección, y conservación de los documentos de interés para la Entidad.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	25	POLÍTICAS	03	Políticas Institucionales de Gestión Documental	2	8	Conservación total	Digitalización en formato de preservación digital a largo plazo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

	ENTIDAD PRODUCTORA:						FONDO DE DES	ARROLLO DE	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECÚN			
	INSTRUMENTO AL QUE APLICA:		TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APL	ICA:			28 de octubre de 2020	a la actualidad	
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIONES	CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	100	Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	29	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR			2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	a Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesoreria de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	30	REGISTROS DE VIÁTICOS			2	8	Eliminación	N/A
Acuerdo 003 de 2020 d FONDECÚN, Art. 6.	a Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 21. Dirigir, implementar y garantizar las actividades requeridas para la operación, administración, avance y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su armonización con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de acuerdo con las normas y guias que se establezcan. Numeral 22. Coordinar la elaboración y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - de la Entidad.		Gerencia General	300	Subgerencia Administrativa y Financiera	31	SOLICITUDES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			2	8	Eliminación	N/A



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD

Versión: 01 Vigencia: 12/06/2024

					FONDO DE DESA	ARROLLO DE I	PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - F	ONDECUN			
INSTRUMENTO AL QUE APLICA:	TRD	х	TVD		PERIODO AL QUE APLI	CA:			28 de octubre de 2020 a	a la actualidad	
ACTO FUNCIONES CÓDIGO UNIDAD ADMINISTRATIVO		DIGO OFICINA RODUCTORA	OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	SERIE DOCUMENTAL	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE DOCUMENTAL	RETENCIÓN ARCHIVO GESTIÓN	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL	REPROGRAFÍA
Acuerdo 003 de 2020 de Fonel cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN, Art. 6. Art. 6. Funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Numeral 2. Ejecutar la política financiera, presupuestal, contable y de tesoreria de la Entidad, así como realizar proyecciones, análisis y evaluaciones de la situación de los recursos financieros que faciliten la toma de decisiones a la Gerencia General. Numeral 5. Coordinar y controlar la elaboración, presentación y aprobación del presupuesto asignado y de las actividades de orden financiero y contable y asesorar a todas las dependencias de la Entidad en el control y la correcta ejecución del presupuesto. Numeral 8. Efectuar el recaudo oportuno de los ingresos y controlar los pagos efectuados a terceros.	rencia General		ubgerencia Administrativa y nanciera	32	TRASLADOS DE RECURSOS FINANCIEROS			2	8	Eliminación	N/A

	APROBACIÓ	N		
ÓRGANO	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD - Acta 06 de 2024		FECHA	5/11/2024
FIRMA	J. 1. 16,		Any	A37
NOMBRE	Francy Twisay Gomez Piñeros		Sandy Milena Orli	z Morales
CARGO	Contratista		Subgerente Administrati	va y Financiera
CALIDAD	LÍDER GESTIÓN DOCUMENTAL		SUBGERENTE ADMINISTRAT	TIVO Y FINANCIERO
	CONVALIDACI	ÓN		
ÓRGANO	Consejo Departamental de Archivos		FECHA	Octubre de 2025